



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

**DECRETO DE ALCALDIA N° 1.665 / 2013.-**

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2013.-

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 340/2013, de fecha 02 de Abril de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE Práctica Profesional** a efectuar por la Alumna Estudiante de la Carrera de Asistente Ejecutiva de Centro de Formación Técnica ProAndes, según detalle:

Nombre	Cedula Nacional de Identidad	Supervisor Práctica
Carmen Eliana Arancibia Rojo	15.059.455-3	Departamento de Educación

Dicha práctica profesional se realizará desde el 4 de Marzo y hasta el 24 de Mayo de 2013, en el Liceo de Zapallar, perteneciente al Departamento de Educación.

- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria a cada alumno en práctica para gastos de locomoción y colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).

Imputese el Gasto al ITEM N° 215.21.03.007: Alumnos en Práctica.

ANTES, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA  
Administradora Municipal

C: Decretos / Aprob. Practica Profesional.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- 5.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / DAE / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Recursos Humanos

MEMORANDUM N°340/2013 ✓

ANT.: Elaboración de Decreto

MAT.: Informa lo que indica

ZAPALLAR, 02 de Abril de 2013 ✓

A : ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

---

Mediante el presente, solicito a usted elaboración de Decreto alcaldicio, para Práctica Profesional a efectuar por el Alumna señorita **Carmen Eliana Arancibia Rojo**, RUT N°15.059.455-3, estudiante de la carrera de Asistente Ejecutiva de Centro de Formación Técnica ProAndes ✓

Dicha práctica comenzo a regir desde el 04 de Marzo de 2013 al 24 de Mayo de 2013, se está realizando en el Liceo Zapallar del Departamento de Educación a cargo del Departamento de Recursos Humanos. ✓

El alumno en práctica se le cancelará mensualmente un pago de asignación complementaria de \$80.000.-, para gastos de Locomoción y Colación.

Saluda atentamente,

MARIA TERESA LAMOLIATTE VARGAS  
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

**Distribución:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- Archivo Estudiantes en Practica

MTLV/evo

